

**FLACSO
Ecuador
Estudios de la Comunicación**

“La relación entre el tratamiento mediático corporativo de la contra violencia política y su deslegitimación social”

**Ana V. Sánchez
Quito, Agosto de 2010**



Es de fundamental importancia conocer y entender el rol que juegan los medios de comunicación en la creación de la opinión pública, la orientación del debate público y en la generación de imaginarios sociales. Los medios de comunicación se han convertido en creadores de realidades, y órganos de manejo de la visibilidad y publicidad social de temas, colectivos y personas. Con este antecedente, en el presente ensayo pretendo analizar el manejo mediático de la violencia política.

El tema de la violencia política y su tratamiento mediático es de fundamental importancia para poder entender cómo se construyen imaginarios sociales, estereotipos y prejuicios sobre lo que es “hacer política”, las formas legítimas de acción política y los actores que pueden ejercer violencia de forma legítima. Pero también para comprender como se puede despolitizar y banalizar un acto político mediante su mediatización y manipulación discursiva. Esto analizado a la luz de la información existente sobre la concentración mediática en el país, nos permitirá además dar cuenta de cómo la fabricación de las noticias corresponde a criterios específicos de un tipo concreto de periodismo acorde con esta situación de concentración e invisibilización, el mismo que se corresponde con los intereses estratégicos de los poderes políticos y económicos que poseen o controlan los medios de comunicación.

La concentración de los medios en Ecuador.

La economía política de la comunicación plantea que es de fundamental importancia dilucidar el nivel de concentración de los medios y las formas y niveles de acceso a la información existentes, para poder dar cuenta de las relaciones de poder existentes en la comunicación y en el manejo de los medios, mediante el desvelamiento de las lógicas internas del manejo de la información y de la construcción de agendas mediáticas.

Dar cuenta del nivel de concentración de los medios, requiere según Navarro “mensurarlo por dos procedimientos: la propiedad y el dominio del mercado” (Navarro, 2009), los mismos que fueron tomados en cuenta para la elaboración del informe de auditoría de las concesiones de las frecuencias de radio y televisión en Ecuador, realizada por la comisión que él mismo presidió.

Este informe nos muestra que en el Ecuador existen monopolios y oligopolios de comunicación, los mismos que son resultado del proceso de concentración y acumulación capitalista y que responden a la importancia que en la actualidad juegan la comunicación y la información en el desarrollo económico. El mismo reconoce la concentración horizontal, vertical y cruzada, la cual nos permitirá “avizorar el control que tales monopolios ejercen en determinados tipos de medios como en su encadenamiento” (Navarro, 2009). Los datos al respecto son los siguientes:

“1.1. Concentración horizontal: se analizan los principales casos de concentración horizontal a nivel de la televisión, medido a través del número de provincias en las que poseen concesiones se constata la siguiente situación:

- El Ministerio de Cultura posee concesiones en 24 provincias, en UHF;
- Televisión del Pacífico S.A. Teledos, mantiene concesiones en 23 provincias, en VHF;
- La Universidad Católica Santiago de Guayaquil, posee concesiones en 22 provincias en VHF;
- La Cadena Ecuatoriana de Televisión (Canal 10) mantiene concesiones en 21 provincias en VHF;
- El Centro de radio y Televisión CRATEL, posee concesiones en 21 provincias en VHF;
- Telecuatro Guayaquil C.A., mantiene concesiones en 21 provincias en VHF;
- Relad S.A., mantiene concesiones en 17 provincias, en UHF y VHF;
- La Compañía Radio HIT, controla concesiones en 15 provincias en UHF;
- Ecuaserviprodu C.A. mantiene concesiones en 14 provincias en UHF;
- Televisión Ecuatoriana TELERAMA S.A. posee concesiones en 10 provincias en VHF, yUHF en Quito y Guayaquil;
- El señor Andrade Díaz Luis Argemiro posee concesiones en 9 provincias en UHF.

1.2. Concentración vertical: Casi todos los medios de comunicación, sean audiovisuales o impresos han creado empresas de producción o contratan directamente productores particulares, poseen imprentas, canales de comercialización y distribución, como lo comprueba la información referida a los grupos económicos que expone más adelante.

1.3. Concentración cruzada

En este tipo de integración es importante señalar cinco casos de propiedad cruzada entre radios o estaciones de televisión y grandes medios impresos (periódicos):

- Hoy TV – Canal 21 y el Diario Hoy (Editores e Impresores Edimpres SA);
 - Ecuavisa, Univisa y El Universo (Compañía Anónima El Universo);
 - Radio City y El Universo (Compañía Anónima El Universo);
 - Ecuadorradio, Radio Platinum, Quito y El Comercio (Grupo El Comercio C.A.);
 - Radio Punto Rojo FM, Diario Expreso, Diario Extra (Gráficos Nacionales S.A.).”
- (Navarro, 2009)

El informe hace explícito los grupos familiares y económicos que manejan las empresas de holding y compañías de participaciones o accionarias dueñas de los medios, datos que nos parecen fundamentales para poder dar cuenta de la real concentración mediática existente. Los datos son los siguientes:

“1.4. Grupos familiares: Entendemos por grupos familiares a los conformados por personas naturales, miembros de una familia nuclear que mantienen participaciones o acciones en empresas que operan en distintas ramas de actividad, financieras y no financieras. Esta perspectiva analítica permite determinar

la participación de grupos cuya presencia es importante en el campo de la comunicación, a pesar de que sus dimensiones y participación en los distintos sectores de actividad no alcanzan las dimensiones de los denominados grupos económicos, por lo que habitualmente se circunscriben a un solo tipo de medio. Los principales grupos radiales y televisivos establecidos en el Informe de la Comisión de Auditoría de la Concesión de Frecuencias de Radio y Televisión y seleccionados por nosotros de acuerdo a sus características estructurales y funcionales y que son de interés para el presente análisis, son los siguientes: Aguilar Veintimilla: Tipifica la venta de las frecuencias de propiedad social a la iglesia evangélica. Igualmente tipifica la reproducción de una programación producida totalmente en el extranjero, puesto que Radio Bolívar se ha constituido en una repetidora de programas que se transmiten vía satélite desde los Estados Unidos.

Almeida Morán: Tipifica tanto la venta de frecuencias de propiedad social, como el uso del poder político para obtener la concesión de frecuencias en los períodos de gobiernos políticamente afines al concesionario.

Andrade Díaz-Andrade Quiñónez: Tipifica la concentración de un importante número de concesiones de frecuencias radiales y televisivas, a través de la participación directa de sus miembros en la institucionalidad del Estado

Berberich: Tipifica la obtención de concesiones de frecuencias para estaciones de radio y televisión que transmiten una programación precaria o que se hallan fuera del aire en espera de vender las frecuencias, como ya ocurriera con un canal de televisión.

Costta García y Alarcón Costta: Tipifica la paulatina concentración de frecuencias, y el uso del poder mediático para incursionar en la política activa.

Czarninski: Tipifica la compra de concesiones de frecuencias concedidas a una tercera persona, en una sucesión de transferencias entre personas naturales y jurídicas para ocultar la compra-venta y la fusión entre el poder económico y el poder mediático.

Gamboa: Tipifica la venta de concesiones de frecuencias a terceros, y la decisión explícita y expresa de hacerlo. Igualmente, el mantenimiento de concesiones de frecuencias en manos de una compañía limitada inactiva como lo reporta la SUPERCIAS.

Montero Rodríguez: Tipifica la obtención de concesiones de frecuencias por influencias políticas, que permite un alto grado de concentración a nivel provincial (Loja).

Nussbaum-Freund-Ruf: Tipifica la obtención de concesiones de frecuencias a través de la participación en la institucionalidad del Estado en representación de AER Nacional. Igualmente el encubrimiento del poder mediático acumulado mediante empresas extranjeras.

1.5. Grupos económicos

Por grupos económicos entendemos a los conformados por empresas financieras y no financieras vinculadas entre sí por participaciones mutuas y/o participaciones de personas naturales emparentadas por relaciones de consanguinidad o afinidad, que son parte de una familia ampliada. Estos grupos construyen un entramado complejo, ya que operan en las más diversas actividades económicas, siendo habitual la presencia de empresas holdings constituidas en el exterior, sobre las cuales se presume su pertenencia al grupo, sea por su reiterada participación en empresas controladas por el grupo familiar, o por la repentina ausencia de los principales miembros de los grupos familiares en calidad de accionistas mayoritarios. No obstante esto, se mantienen en los puestos directivos más altos, constante que se observa cuando se estudia la serie histórica de las empresas del grupo. De estos grupos son igualmente parte empresas a través de las cuales se controlan una serie de medios de comunicación: imprentas o editoriales.

En el Ecuador se constatan 8 grupos económicos que controlan todos los mayores medios nacionales. Estos son los siguientes:

Grupo Eljuri controla 2 canales en televisión abierta, 4 en televisión pagada, 1 de servicios de internet, 1 de buscapersonas, 1 de mantenimiento y reparación de equipos de telecomunicaciones. Adicionalmente posee participaciones menores en varios medios impresos.

Grupo Vivanco controla el diario La Hora, la imprenta Minotauro (hoy en manos de la AGD) en la que se imprime el diario La Hora y la revista Vanguardia, en la cual mantiene participaciones, conjuntamente con los grupos Pérez y Martínez. También controla la radiodifusora Planeta FM Stereo.

Grupo Egas controla el canal de televisión abierta Teleamazonas. La empresa DINEDICIONES, la que publica las revistas Gestión, Dinners, Soho. Corporación Publicitaria Integral DELTA C. Ltda. La Imprenta Mariscal. La empresa PROGRAF S.A.

Adicionalmente posee participaciones minoritarias en el Diario El Comercio y en EDIMPRES controlados por el Grupo Mantilla. En el campo de Internet controla las empresas DIFORMATICA y DINSERVICIOS. En el campo del entretenimiento controla los Multicines.

Grupo Alvarado controla o participa en las siguientes empresas en el campo de los medios impresos. Las revistas Vistazo, Hogar, Estadio, Generación 21, Eres mamá, América Economía Ecuador. En el

ámbito de la televisión controla Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A., Televisora Nacional Compañía Anónima TELENACIONAL C.A. y UNIVISA

Grupo Mantilla Mosquera controla o participa en las siguientes empresas: Diario El Comercio, Ediecuatorial, Editores e Impresores EDIMPRES SA, Prismasa, Offsetec S.A., Sistema ECUADORADIO, Radio Platinum, Televisora Nacional Compañía Anónima TELENACIONAL C.A. , MEGADATOS SA, Servendis S.A.

Grupo Mantilla Anderson controla o participa en las siguientes empresas: Diario HOY, Grupo El Comercio S.A., Editores e Impresores EDIMPRES SA, RADIO HOY CIA. LTDA. RADIOHOY, TESATEL Transmisiones ecuatorianas por satélite Cía. Ltda., TVHOY canal 21 UHF, Servicios digitales de información AUDIOHOY CIA.

LTDA, PRODATA Y SERVIDATOS.

Grupo Pérez controla el Diario El Universo y las empresas UNIDIARIO y UNIPARTES.

Adicionalmente posee particiones en la Revista Vanguardia. Mantiene participaciones en Radio City, Ecuavisa y Univisa.

Grupo Martínez controla o mantiene participaciones en los Diarios Expreso y Extra, Extra Radio SA EXTRARRADIO, y en las empresas de impresión Gráficos Nacionales SA

GRANASA y Negocios Gráficos GRAFINPREN S.A. También posee participaciones en la Revista Vanguardia.

1.3. Concentración de medios por las iglesias

El poder concentrador de las iglesias: católica, evangélicas y Bahai, en los medios radiales y televisivos, e impresos es importante

En el campo de los medios audiovisuales, las iglesias controlaban en el presente año, un total de 122 frecuencias, de las cuales 91 corresponden a la iglesia católica, 30 a las iglesias evangélicas y 1 a la Bahai.

Adicionalmente la iglesia católica, a más de un sinnúmero de impresos de menor cuantía, controla el diario El Herald de la ciudad de Ambato. Las iglesias evangélicas igualmente controlan una serie de impresos menores.” (Navarro, 2009)

En cuanto a dominancia del mercado, entendida como el grado de control de las audiencias y el impacto comunicacional de cada medio, el informe “realizado sobre la base del índice de Herfindahl-Hirschman (HHI), la curva de Lorenz y el coeficiente de Gini, permite aseverar que en el sector de radiodifusión, por su mayor número y condiciones técnicas, existe una mayor dispersión, en tanto que en los medios televisivos e impresos se observa una elevada dominancia del mercado, por parte de los diarios y los sistemas de televisión de cobertura nacional. Situación que vuelve irrelevante la participación en el mercado de los medios regionales y locales” (Navarro, 2009)

Cuadro 46. *Audiencia total*

Participación en el mercado en promedio semanal, con información normalizada por tiempo y franjas etáreas.

Emisora	Participación en el mercado
Ecuavisa	28,02%
Teleamazonas	27,58%
Gama TV	15,73%
TC Televisión	11,14%
RED Telesistema	9,13%
Canal UNO	8,40%

Estos datos del informe nos permiten ver el alto grado de concentración mediática existente en el país. A esto se le debe sumar que los grupos económicos antes mencionado poseen la mayoría de diarios y revistas importantes de circulación masiva existentes en el país, y que los mismos participan en importantes empresas financieras del país, lo cual incrementa su poder. Para más detalle sobre esto puede consultarse la sección del informe de auditoría y el anexo 16 del mismo.

Además, de esta amplia concentración, el informe da cuenta de las diversas irregularidades encontradas en los procesos de asignación de concesiones, entre las cuales encontramos: transferencias directas de concesiones, transferencias vía de concesión-devaluación, cambios de repetidoras a matrices, procesos de prórroga ilegales, renovaciones ilegales, renovaciones sin informes técnicos o con informes negativos, concesiones a medios clandestinos, concesiones excesivas a favor de una misma persona o grupo, etc. Es decir muchas de la concesiones se han hecho sin respetar principios éticos, conculcando derechos y no garantizando diversidad, mediante principalmente abusos de poder y pactos entre el poder económico y el político. Para más detalles sobre los procesos de concesión de frecuencias, que no detallaremos en el presente informe se puede consultar el capítulo II del informe de auditoría de concesiones de frecuencias de radio y televisión del Ecuador.

Cuadro 2. *Espectro radioeléctrico ilegalmente concesionado*

Tipo de servicio	Cantidad en MHz
Radio difusión sonora	26,54
Televisión abierta	150,09
Televisión codificada terrestre	12.556,00
Televisión codificada satelital	1.500,00
Total	14.232,63

Como hemos podido observar en la información presentada en el Ecuador existe una gran concentración de medios de comunicación, los cuales se encuentran en manos de pocos grupos económicos, familias y de la iglesia. Quienes además pertenecen generalmente a la clase propietaria de los medios de producción y las instituciones financieras, y son parte o han tenido contactos relevantes con los gobiernos de turno, situación que les ha permitido mantener la concentración mediática incluso por mecanismos ilegales y para legales.

Esta concentración implica que exista un gran sector de la población, en realidad la mayoría, que no tiene ningún acceso a medios de información y comunicación. Este fenómeno hace que exista una restricción al derecho de información de las personas, ya que los grupos económicos y las familias que consideran los medios como sus negocios privados tienden a privilegiar en ellos los contenidos que generan rating o capturan audiencia, antes que contenidos informativos, culturales o educativos (Bolaño).

A esto se suma el hecho, de que al ser los medios empresas mediáticas, tienden también a establecer censuras explícitas o implícitas sobre las diversas notas publicables o no publicables en los mismos basándose en la relación existe entre los interés políticos y económicos de los grupos de poder propietarios o accionistas de un medio de comunicación determinado y la “noticia” en cuestión. Esto puede suceder de maneras menos explícitas, por ejemplo cuando se realizan recortes determinados de las noticias que les otorgan ciertos sesgos, o cuando se invisibilizan las posiciones políticas e ideológicas que influyen en la determinación de la noticia o de la agenda mediática, encubriéndolas de supuesta imparcialidad, objetividad y neutralidad.

La relación de la concentración mediática y la hegemonía del periodismo consensual, y su funcionalidad al sistema capitalista-patriarcal.

Esteban Rodríguez (Rodríguez, 2007: 193-196) plantea que existen dos enfoques desde los cuales se puede realizar la actividad periodística, el enfoque consensual y el enfoque del conflicto.

Caracteriza al periodismo consensual como ahistórico, a contextual, vaciado de conflicto, despojado de referencias políticas, basado en la legalidad existente, criminalizador de la política y defensor del orden institucional. Este periodismo consensual es además subjetivo, en doble sentido pues como lo plantea Esteban Rodríguez, lo que “le imprime la veracidad a la noticia” es la creencia personal en el periodista, la identificación de los públicos con él; pero además el periodismo subjetivo es periodismo comprometido con las instituciones, que se basa en un deber ser social más que en el análisis social determinado, que habla desde la vanguardia ciudadana y se identifica con la puesta en juego de su subjetividad. Este periodismo según las palabras de Rodríguez, “más que afrontar la multiplicidad del mundo, (...) se deja llevar por la singularidad del personaje involucrado en la realidad en cuestión (...), y tratan de investir la noticia de alguna excentralidad que la vuelva vistosa”. (Rodríguez, 2007: 198).

El periodismo que se piensa desde el conflicto, en cambio intenta dar cuenta de las desigualdades sociales y de su fundamento histórico social, a la vez que pretende hacer visibles las posiciones políticas desde las que se habla, y analizar los conflictos, recuperando la voz de lxs actorxs de los mismos y sus experiencias.

Sostengo, que en los medios de comunicación masiva existentes en nuestro país la gran mayoría de noticias se construyen desde el paradigma del consenso. Considero que esto tiene una fuerte relación con la concentración mediática, pues los grupos de poder, familias y personas que tienen las frecuencias de medios audiovisuales, o la propiedad de medios escritos como señalábamos en el análisis de la concentración en el Ecuador están fuertemente relacionadas o forman parte de los grupos que concentran el poder económico y financiero, quienes tienen intereses particulares en negar la existencia del conflicto y las desigualdades sociales, como fundamento para la mantención del status quo y de un sistema de relaciones de poder conveniente a sus intereses de clase.

Esto se evidencia en la forma de tratamiento que los medios le dan a las noticias que tienen que ver con crímenes relacionados con la propiedad, el tráfico a pequeña escala de estupefacientes y delitos relacionados con la obtención de dinero a cambio de la realización de determinada actividad (como el sicariato), en cuyas coberturas nunca se visibiliza el problema de injusticia social y distribución inequitativa existente como raíz de estos problemas sociales, sino que más bien se hace ver a los sujetos protagonistas de este tipo de acciones como seres asociales, malvados, vagos, carentes de conciencia social. Negándose de esta manera la violencia estructural histórica por acción y por omisión de la que gran parte de la población de los grupos sociales más marginados es víctima por parte del sistema capitalista, patriarcal y policial, y que hace que los mismos se vean inmersos en los círculos de la economía ilegal funcional y necesaria al sistema que pretende negarlos como anomalías.

Otro tema que es interesante considerar cuando hablamos de los medios y su relación con la estructura de propiedad mediática, la visibilidad/invisibilidad que crean, pues como dice Thompson, los medios han causado grandes cambios en la interacción entre las personas que han modificado nuestras formas de vida y ejercicio político:

las nuevas formas de comunicación producen una enorme expansión de los flujos de información, en cuanto las personas tienen cada vez más acceso a materiales simbólicos que pueden ser transmitidos por medios distintos a la viva voz (...). Las nuevas formas de comunicación han creado también nuevas oportunidades para la manipulación simbólica, ya que quienes controlan la producción de símbolos, pueden usar su poder para moldear el material simbólico de acuerdo con sus objetivos e intereses. (...) [Sin embargo, los cambios más grandes producidos por los medios de comunicación] tienen que ver con el cambio en las formas de acción e interacción que caracterizan a las sociedades. (...) Mediante su uso los individuos crean nuevas formas de acción e interacción que difieren en determinados aspectos de la interacción cara a cara que caracteriza a la mayor parte de nuestros encuentros en la vida cotidiana. El análisis de estas formas de interacción nos provee de una perspectiva sobre las formas en que los medios de comunicación han alterado las condiciones de la vida social y política.” (Thompson, 2003)

Thompson (2003) expone que en épocas anteriores la visibilidad estaba ligada a la convivencia en común en un espacio temporal específico, hecho que se vio fuertemente modificado por el surgimiento de los medios de comunicación, en que la visibilidad es independiente del lugar espacio-temporal que ocupemos, por lo que ahora la administración de la visibilidad constituye un elemento fundamental de la política moderna.

Esto implica que el control de los medios de comunicación puede convertirse en una herramienta esencial para el manejo de la visibilidad de las personas, los colectivos, los

eventos políticos y los temas. Control que sin embargo, coincido con Narváez (2003: 215) en afirmar en base al análisis de la concentración mediática en el Ecuador, no está distribuido de manera equitativa en la población y no garantiza el acceso equitativo a los espacios públicos, a la participación en el debate público y hacer valer los intereses de todos en igualdad de condiciones, pues se encuentra cruzada por luchas de intereses relacionados con la estructura social y de poder.

En este sentido se puede decir que la visibilidad es administrada por las empresas de comunicación de acuerdo a sus intereses económicos y políticos. Lo cual no excluye que muchas veces tengan que cubrir noticias inconvenientes para sus intereses o los intereses de ciertos personajes políticos y económicos aliados a los mismos, lo cual únicamente contribuye a “hacer visible la lucha de poder entre poderosos, pero no crea poderes de la nada” (Narváez, 2003), y evidencia nuevamente que su accionar es direccionado por la lógica de producción de plusvalía, de generación y producción de audiencias y de mantención del sistema social y es status quo.

Además considero que la visibilización de este tipo de eventos escándalos políticos, denuncias de corrupción, denuncias de explotación laboral, sexual, entre otros, crea la ficción conveniente para el sistema de poder mediático, que combina “poder ideológico con poder económico y gracias a ellos también poder político e incluso militar”, pues crea la ficción de que el sistema de medios es un órgano de difusión de información y de denuncia social, neutral, objetivo, no parcializa y no politizado.

Contribuyendo de esta forma a una imagen de los medios que homologa la interpretación que estos brindan de la realidad con la realidad misma, atentando de esta manera contra la libertad de expresión de otras posturas e interpretaciones sobre los diversos acontecimientos sociales, como dice Champagne los medios “producen efectos de realidad al fabricar una visión mediática de aquella, que contribuye a crear la realidad que pretende describir” (Champagne, 1999: 60)

La llamada cuasi-interacción mediática, por Thompson, haciendo referencia a la forma de interacción que se da a través de los medios de comunicación, y que se caracteriza por ser predominantemente monológica, por poder ser difundida en tiempos y espacios distintos al escenario en que se produce, y por crear un tipo de “publicidad” distinta. Si bien expone a los

políticos como personas al escrutinio de sus vidas personales, no arriesga el sistema, ni al poder pues no visibiliza a muchos poderosos quienes prefieren mantener bajos perfiles mediáticos, ni permite un real escrutinio público de los actos realizados por los actores con poder político y económico, aun cuando muchas veces estos no logren controlar del todo las agendas mediáticas y la producción de noticias.

Sin embargo, contribuye a crear la falsa conciencia de que los medios son órganos de veeduría y control social, hecho que se vuelve desmovilizador, pues muchas personas prefieren acomodarse desde la tranquilidad de sus hogares a juzgar mediante lo que se trasmite en los noticieros, lo que éstos reportan como que hacen los políticos o su transcripción de los hechos, en lugar de salir a las calles, movilizarse y exigir verdaderos rendimientos de cuentas y cumplimiento de agendas.

En cuanto a los factores que posibilitan la visibilización política de un persona, colectivo o tema coincido en la afirmación de Narváez de que es “el estar investido de algún tipo de poder la que hace a los políticos visibles y no la visibilidad la que los hace poderosos” (2003:216) y por tanto coincido también en afirmar que es el “surgimiento de nuevos sectores sociales con cierto poder” el que posibilita que la esfera pública se extiende a otros sectores y el que se creen múltiples esferas públicas.

Esto en el sentido de la visibilidad mediática, tiene que ver con la constitución de los actores políticos como importantes y por tanto mediatizables. Sin embargo, si reconocemos que no todos quienes habitamos en una sociedad somos actores mediatizables, entonces podemos entender que existirán entre nosotros diferencias de visibilidad que darán como resultado la invisibilidad de las propuestas políticas, de la existencia política de múltiples actores sociales, que a pesar de mantener participación en esferas políticas alternativas no tienen la capacidad de visibilizarse masivamente y por tanto de tener la misma capacidad de participación en el debate público.

En este contexto, el periodismo consensual, que juega a la identificación del publico con el periodista, sus subjetividades, sus interpretaciones, y se constituye en un punto clave para la identificación de los públicos con los criterios de relevancia social de los acontecimientos establecidos por los medios, se transforma en un factor legitimador de la desigualdad de poder, de acceso a las esferas públicas y de visibilización.

El periodismo consensual, además, es funcional al sistema porque juega políticamente con la visibilidad. Visibilizando a medias al deshistorizar y permitiendo la ocultación de los poderes económicos y políticos presentes en cada conflicto social. Como lo dice Carlos Marcola integrante del primer comando de la Capital en Brasil, los pobres son invisibles hasta que su violencia los hace evidentes, pues al sistema social le conviene su no existencia. Mientras que los ricos que manejan las economías ilegales y las grandes transnacionales creadoras de miseria e inequidad, son inexistentes porque les conviene la clandestinidad:

“Yo era pobre e invisible. Ustedes nunca me miraron durante décadas y antiguamente era fácil resolver el problema de la miseria (...) La muerte para nosotros es la comida diaria, tirados en una fosa común. (...) mis soldados son extrañas anomalías del desarrollo torcido de este país. No hay más proletarios o infelices o explotados. Hay una tercera cosa creciendo allí afuera, cultivada en el barro, educándose en el más absoluto analfabetismo, diplomándose en las cárceles, como un monstruo Alien escondido en los rincones (...)Ustedes nos transformaron en superstars del crimen. Nosotros los tenemos de payasos. Nosotros somos ayudados por la población de las villas miseria, por miedo o por amor. Ustedes son odiados. Ustedes nos olvidan cuando pasa el susto de la violencia que provocamos.” (Carlos Marcola, entrevista PCC).

Con estas consideraciones, creo que es fundamental también señalar que los medios como poder político y económico que manejan la visibilidad y la imagen, tiene la posibilidad de crear percepciones de supuesto sentido común, estereotipos y difundir estigmas, a la vez de crear puntos de vista morales, que tras la deshistorización y descontextualización de las acciones y acontecimiento, contribuyen a crear rechazos morales y sociales a los comportamientos catalogados como fuera de la norma, legalidad, o condicionamientos sociales, aun cuando estos rechazos constituyan una forma de negar determinadas formas de vida y de ejercicio político real“El periodismo contemporáneo no es un periodismo sobre el saber, sino sobre el poder; no se abocará solamente a la búsqueda de la “verdad”, sino que tratará de “presionar”, imponer sanciones, aunque solo sean puntos de vista morales, que reclaman la indignación de la gente” (Rodríguez, 2007:202). Esto es funcional al sistema económico social y político existente pues contribuye a la negación de la diversidad.

A esto se suma el hecho de que los medios privados tienden a ser bastante homogéneos ideológicamente y en cuanto a contenidos debido a que sus dueños generalmente están relacionados con grupos de poder con intereses similares, que tienden a limitar y sesgar información según sus conveniencia política y sus posiciones ideológicas y a que al ser empresas comunicativas tienen que competir por las audiencias, para lo cual tienen que ser

capaces de producir productos vendibles y semejantes. Estas características de los medios privados contribuyen a crear fenómenos de subinformación y desinformación, pero también a limitar la libertad de expresión e información, pues muchos de los acontecimientos sociales al no tener una cobertura mediática son negados como no existentes y el acceso a información sobre estos es también negada a lxs receptorxs, lo cual impide que lxs mismxs tengan una visión holística de lo que sucede y puedan posicionarse de manera crítica ante la realidad.

Es importante señalar también, que “mientras hay regulaciones que impiden que el estado controle la información, no hay ninguna que impida que los accionistas o propietarios censuren o manipulen mediante presiones a periodistas y realizadores (Curran, 2000) o que les impida usar el control de los medios para mantener los intereses económicos de un grupo” (Narvaez, 2003:221), lo cual nos permite dar cuenta de que al ser los medios proyectos corporativos tienden a potenciar los proyectos políticos e ideológicos de quienes ostentan el poder sobre los mismos. Y que con estas acciones medios se constituyen como el fundamento consensual básico necesario para mantener el sistema, pues como dice Rodríguez “No hay represión ni criminalización sin consenso mediático. La práctica del periodismo consensual constituye uno de los fundamentos centrales del Estado de Malestar para administrar la muerte (...) Más fácil: no hay exclusión social sin consenso social, y ese consenso lo aportan los mass medias” (2007)

Finalmente, es fundamental aclarar que consideramos que mediante la creación de contrapoder, los movimientos sociales y políticos pueden incidir en su visibilización de forma distinta en los medios corporativos (aunque sea mínimamente), y también recalcar que reconocemos que existe una importante cantidad de medios con otras características como son los medios comunitarios y alternativos, que se constituyen también en un importante actor en la disputa de los imaginarios sociales, la construcción informativa y la construcción de la realidad social.

EL tratamiento mediático de la contraviolencia política

Siguiendo a Champagne, y en base a todas las consideraciones anteriores, definiremos como acontecimiento mediático, “al resultado de la movilización que puede ser espontánea o

provocada- de los medios alrededor de algo que, durante un cierto tiempo, estos conviene el considerar como tal”. (1999)

A partir, de esta definición consideramos que la contraviolencia política, a la que definiremos como el uso de la violencia como un arma de acción colectiva y política, es uno de los eventos que el periodismo consensual y el sistema de medios suele construir como un acontecimiento mediático.

Considero que esto se debe al hecho de que los eventos de contraviolencia política, al ser deshistorizados, descontextualizados y separados de la lucha política a la cual responden, pueden ser fácilmente banalizados como eventos de vandalismo común y de esa manera deslegitimados socialmente. Este constituye un punto fundamental para quienes ostentan en poder hegemónico, puesto que la existencia de contraviolencia política, implica para ellos un riesgo real a su poder y al status quo que pretenden defender, y la negación de la politicidad de la misma en este sentido puede convertirse en un arma defensa del orden social existente en contra “del caos, el delito, etc.”

Si partimos del hecho de que el paradigma dominante de periodismo existente en nuestra sociedad, es el periodismo consensual, es decir un periodismo que concibe a la sociedad como una totalidad ahistórica, donde los conflictos no son sino situaciones problemáticas que amenazan con poner en tela de juicio la estabilidad social. Y entendemos que este abordaje supone pensar la sociedad desde la legalidad vigente inexistente, desde su deber ser negando los conflictos sociales existentes y las desigualdades sociales, y reduciéndolas a “crímenes, ilegalidades o quebrantamientos del orden” (Rodríguez, 2007: 193-196)

Podemos entender como la contraviolencia política mediatizada puede convertirse en un acto ilegal que debe ser sancionado, y no comprendido, y rechazado en lugar de analizado críticamente. Lográndose así el rechazo y la deslegitimación social de actos políticos, que en algún momento específico fueron legítimos y que contextualizados producirían efectos políticos distintos. Con esto no quiero negar que los receptores tengamos agencia para interpretar la informaciones mediáticas, pero si afirmar que la

“regularización de prácticas, el modo de funcionamiento y los discursos que contiene esas prácticas, le están imprimiendo una sistematicidad que nos está diciendo sobre el bloqueo mediático y la clausura de la realidad por parte de las empresas periodísticas que actúan en cadena. Bloqueo mediático que crea

las condiciones de aceptabilidad para la judicialización y su posterior represión, bloque mediático que no es inocente toda vez que alrededor de esas prácticas disruptivas produce cierto consenso social.” (Rodríguez, 2007)

En la cobertura mediática de los actos políticos que implican contraviolencia, la negación del conflicto social existente y de las desigualdades sociales, permiten ocultar la violencia estructural que se encuentra en la raíz del surgimiento de movimientos políticos reivindicativos y violentos. Esto causa que se invisibilicen las plataformas, objetivos y los planteamientos políticos de quienes integran un colectivo político y ejercen violencia política, logrando de esta manera mostrar a la violencia como un acto aislado y vandálico, de grupos sociales fuera de la legalidad cuya caracterización es la de criminales que buscan el caos social.

Es importante recalcar como el periodismo consensual, que hemos demostrado es funcional a la estructura de concentración de medios y al sistema patriarcal-capitalista, juega un rol fundamental en la criminalización de la contraviolencia política y de la protesta social en general, pues al basarse este en la legalidad de turno para examinar los acontecimientos sociales, tienden a considerar que toda participación o acción política fuera de la norma establecida por la democracia representativo (a través del voto) es un acto riesgoso, ilegal e incluso deslegitimado en muchos casos, como bien lo dice Rodríguez:

“La criminalización de la protesta por parte del periodismo es la consecuencia lógica de haber empleado el paradigma del consenso para relevar la realidad y la subjetivación de la practica (...), el periodismo consensual es el periodismo que utilizara la legalidad de turno como el prisma a partir del cual enfocara las relaciones sociales(...).Pensar la política en términos institucionales, despojándola de su condición histórica; sustrayéndola del campo de las certezas históricas para emplazarla en el terreno de las sospechas policiales” (Rodríguez, 2007: 199-200)

“Si lo que surge no se puede evitar, por lo menos habrá que descontextualizarlo, despolitizarlo, aportar otro marco que sugiera otra lectura, fijarlo en determinado lugar y evitar que salpique a su alrededor. Enseguida quedara engarzado a explicaciones legales y transparencias visuales que impidan cualquier lectura global e histórica” (Rodríguez, 2007)

A esto se suma el hecho de que se ha instaurado como dominante un discurso que construye a la contra violencia política como “terrorismo”, el mismo que intenta deslegitimar, silenciar, y criminalizar estas formas de lucha tanto en el contexto social como en el legal. Esta estrategia también intenta vincular la violencia política a la “inseguridad”, planteando la existencia de una relación directa entre la violencia política y la inseguridad ciudadana, la misma que tiene su raíz en el hecho de que las dos son formas de desestabilización del sistema social.

El relacionamiento mediático de estos dos fenómenos sociales y el hecho de que “ el papel de los medios es hacerse eco del imperativo de la seguridad, que hoy se aplica a cualquier situación definida como una amenaza para el orden establecido y para el control del disenso o de los conflictos a cualquier escala, social, cultural y política” (Cerbino, 2007) hace que los medios difundan una representación de la violencia política, relacionada al imperativo de seguridad que produce por un lado la estigmatización de los actores sociales políticos, y a la construcción de la violencia política como objeto del miedo y por otra la reproducción de un pensamiento binario, basado en la existencia de buenos y malos, que evita el cuestionamiento social de los poderes formales y ocultos que se benefician del discurso del terrorismo y que permite que perviva una moralidad de las instituciones, basada de contenidos relacionados con la justicia social y la igualdad. ¹ Un ejemplo de esto considero que se puede ver en el intento mediático de mostrar, el caso de legítima defensa del compañero Álvaro Paredes, en un ataque perpetuado por grupos neonazis en sus contra como un caso de violencia común, negando los fundamentos políticos existentes en el mismo y la historia de persecución neonazi de la que los movimientos y colectivos de izquierda hemos sido objeto y también se invisibilizan las formas como estos grupos neonazis han surgido y se han fortalecido, su conexión concreta con aparatos policiales, políticos, económicos y judiciales y con sectores de la derecha tradicional.

Considero, también que el hecho de homologar este caso a casos de pandillas juveniles donde las mismas son objeto de estigmatización, estereotipia y tratadas como criminales, y homologar las dos formas a la delincuencia común o violencia vandálica (de pandillas y movimientos políticos juveniles)², desconoce las diferencia existentes entre estos tres tipos de violencia, contribuye a la descontextualización y a la deshistorización de sus modos de acción e historias como grupos, pero también contribuye a invisibilizar la violencia estructural existente que se encuentra en la raíz del uso de la violencia en estos tres tipos de acciones.

¹ Esta construcción de las consecuencias sociales de los discursos del terrorismo y la representación mediática de la violencia política, la realice basándome en la caracterización que al respecto hace Cerbino sobre el discurso de la inseguridad en su texto “El encubrimiento de la inseguridad o el “estado de hecho Mediático””.

² Cuando diferencia entre pandillas y movimientos políticos, no quiero decir que las pandillas no puedan tener posiciones políticas o ser actores políticos únicamente reconozco y creo que hay que aclarar que existen diferencias y similitudes.

La forma de acción de los periodistas consensuales además posibilita lo que Cerbino (2007) denomina como la “cobertura de los acontecimientos o hechos”, donde encubrir la seguridad o la politicidad de las ciertas acciones violentas tiene que ver con la ocultación de los intereses que subyacen a la producción discursiva del terrorismo, hecho que facilita a que estos fenómenos se muestren como objetivos y facticos.

El hecho de que sean ciertos movimientos políticos los que se relacionan con la violencia política, hace que muchas veces incluso los mismos sean deslegitimados socialmente y que su ideología sea criminalizada e incluso judicializada. Un ejemplo claro de esto podemos verlo en la acta de instrucción fiscal levantada en el proceso en contra del periodista de Indymedia-Ecuador Guillermo García, a quien a pesar de acusarlo por documentos intentaban crearle un perfil de terrorista que facilitara su extradición a Colombia, con base en la utilización de libros del Che, Camilo Vive, posters de movimientos guerrilleros, música de grupos de izquierda argumentando que tenía material subversivo, motivo por el cual se lo debía extraditar, pero además motivo que mediáticamente sirvió para justificar el operativo que fue denunciado públicamente ya que implicó a varias unidades del GIR y el GOE, que varios allanamientos, violación de derechos, violación de los procesos legales y tortura.

Todo esta lógica de tratamiento mediático de la contraviolencia política, causa también que se construya una separación entre quienes ejercen política que puede ser considerada como violenta y quienes la miran, la misma que posibilita “la focalización de la culpabilidad” de los males sociales en los violentos que son homologados a los delincuentes y que facilitan la naturalización de la criminalización de la protesta social violenta, y como un corolario de la protesta social que irrumpe en nuestro cotidiano y que rompe (aun cuando sea momentáneamente) el orden social.

Los medios tienden también a reducir las acciones políticas violentas, a “actuaciones de personajes singulares y no de condiciones materiales y simbólicas generales de las que hay que dar cuenta a través de un análisis profundo” (Cerbino, 2007:92)

Las consecuencias sociales de esta judicialización de la acción política violenta, están relacionadas con la deslegitimación de formas históricas de acción política, que responden a contextos específicos, y necesarias en un sistema opresivo, inequitativo, injusto, discriminador como en el que vivimos.

Además se invisibiliza, la existencia de actores (policía y militares) que se arrogan el derecho a la violencia legítima, que ha sido y es funcional a la imposición de medidas decididas por otros para nuestras vidas, y ante las cuales tenemos legítimo derecho de resistir con formas pacíficas o violentas. Pero además se invisibiliza que generalmente la policía es un agente represor de los manifestantes y no una ingenua víctima de la violencia de los actores sociales, que es el perfil que pretenden los medios construirles. Un ejemplo de esto es el caso de Santiago García Correa, un estudiante que fue acusado de lanzar una bomba molotov a la policía Edgar Ponce, en la cobertura mediática de este acontecimiento el policía es construido como la víctima de la violencia estudiantil, invisibilizando que el policía no deja de ser un policía que estaba ejerciendo su “trabajo” que consiste precisamente en el uso de la violencia para reprimir a los manifestantes.

Esto legitima la represión, la tortura y el control contra movimientos sociales, y sobre todo movimientos armados o violentos (en el sentido que legitiman la violencia como arma de lucha), legitimándose así como un privilegio al uso de la violencia por parte de Estados (en marcos geopolíticos específicos de imperialismo y desigualdad) y el control social. Y también facilitando las intervenciones represivas por parte del Estado como en los casos de los mapuches en Chile y de los indígenas en Perú, y armadas por parte de potencias internacionales como en el caso de la instalación de bases gringas en Colombia. Para ejemplificar la justificación y la ocultación de la tortura, el control y la represión podemos utilizar el caso de Santiago García, el joven criminalizado por supuestamente lanzar una molotov contra un policía”, donde ninguno o casi ningún medio hizo públicas las denuncias de tortura y violación contra los derechos humanos de las que Santiago denuncia haber sido víctima durante su detención y encierro. Lo cual permitirá la ocultación de estos hechos y la reproducción de los mismos ante la nula respuesta estatal, y mediática y la mínima respuesta social en su contra.³

Este fenómeno conjuntamente con otros factores sociales, ha contribuido a la generación de una ruptura entre movimientos sociales y políticos basada en la utilización- no utilización de la violencia como forma de acción política, que ha sido funcional para el fraccionamiento y la deslegitimación de los movimientos considerados como violentos. Como un ejemplo de esto

³ Aquí es importante aclarar que los medios alternativos si difundieron estas noticias, fenómeno no abordado por el interés específico de analizar a los medios corporativos en este trabajo.

podemos citar la fragmentación de la resistencia anti-minera en Ecuador, quienes por diversas razones, entre ellas el uso-no uso de la violencia se encuentran divididos y tiene incapacidad de dialogo y acción conjunta frente a determinadas medidas que rechazan todxs, en concreto citare el ejemplo de quema de una ambulancia que trasportaba policías para reprimir las protestas y capturar manifestantes (los policías suelen usar esta estrategia, que además de ser poco ética, pone en riesgo a personas que verdaderamente necesitan atención de emergencia médica, pues causa que los manifestantes pierdan la confianza en los servicios médicos de emergencia, además que es ilegítima e ilegal internacionalmente pues no se pueden usar insignias de instituciones como la cruz roja para este tipo de fines) , por parte los manifestantes contra la minería en cuenca y la deslegitimación de esta acción por parte de los grupos de apoyo sobretodo urbanos –ecologistas a las resistencias anti-mineras en intag y el suroccidente de pichincha (deslegitimación basada en el supuesto de que esa acción violenta desacreditaba al movimiento anti-minero) y que los llevo a la negación de ser parte de un movimiento común (que solo fortalece a sus opositores y al sistema).

Este fenómeno tiene fuertes repercusiones sociales, pues trae emparejada la concepción de que la lucha política es un negociación, donde todxs somos iguales y donde todo se puede conseguirse a través de dialogo y debate. Negándose así el hecho de que la realidad social en que vivimos es fundamentalmente desigual , lo cual causa que entre los diversos actores se lleve a cabo un dialogo-imposición donde quien maneja el poder y la autoridad legitime sus decisiones en base a una supuesta participación.

Finalmente, considero que esto invisibiliza la existencia de situaciones históricas que justifican el uso de la violencia como respuesta al irrespeto a la dignidad humana.

Conclusiones

En el presente trabajo he intentado relacionar varios elementos, la concentración mediática en el Ecuador, el periodismo consensual y la construcción mediática de la contra violencia política. Considero que el mismo me permite concluir que en el Ecuador los medios se encuentran fuertemente concentrados, que esta concentración influye en la forma como se realizan las coberturas mediáticas, se construyen los acontecimientos, y se tratan los temas en general y la violencia política en particular.

Puedo concluir también que existe una relación entre el hecho de que el tipo de periodismo hegemónico en la actualidad sea el periodismo consensual, el grado de concentración de los medios y las formas de estructuración de las relaciones de poder social, político, económico, cultural y mediático. Pues el periodismo consensual, responde y es funcional al sostenimiento del orden social existente, y en esa medida se corresponde con los intereses de los sectores de poder que utilizan los medios como sus herramientas.

También puedo señalar que la visibilidad/invisibilidad en los medios está regida por factores de poder, relacionados con la estructura de propiedad de las empresas mediáticas, pero también con los poderes sociales construidos por los movimientos sociales y actores políticos que han logrado constituirse como actorxs visibilizados en cuanto han logrado crear espacios de poder alternativos.

La forma como mediáticamente se representa a la contraviolencia política, es funcional a la estructuración de propiedad de los medios y a las relaciones de poder existentes en la sociedad. Ya que la satanización de la violencia ha acallado proyectos y manifestaciones políticas, al asimilarlas a “actos vandálicos” en los imaginarios sociales, haciéndoles perder su sentido político y vaciándolas de contenido, invisibilizando los procesos históricos que la han constituido, los contextos en que se fundamentan y sus propuestas concretas. Fortaleciendo así perspectivas que de la sociedad como totalidad aporoblemática, donde la violencia es una anormalidad que debe ser combatida, criminalizada y judicializada.

Considero, que la construcción de la violencia como “lo malo” o lo “fuera de lugar” en América Latina y el mundo ha sido funcional, para el fortalecimiento de los privilegios, las formas de control y represión, la intervención, y el bloqueo de proyectos políticos que planteaban otros mundos posibles, de las rebeldías de la gente que construye desde abajo y desde la izquierda, y para quitarles fuerza a las luchas sociales contemporáneas.

Finalmente es importante aclarar que este trabajo está focalizado en el análisis de la relación entre los medios corporativos y la creación de representación específicas sobre la violencia política que los mismos construyen, y que por tanto el acento está en mostrar cómo esta relación y la forma como está estructurada beneficia al sostenimiento del estatus quo y de un sistema social y de poder específico. Razón por la que si bien el tema del contra poder y de la forma como los movimientos sociales pueden construir otras formas de visibilidad e incluso

otras formas de medios e informaciones no ha sido considerado como una parte central de este trabajo, cuyo objetivo fundamental es la visibilización de esta relación concreta y los sentidos de realidad que crea.

Bibliografía:

- Cerbino, Mauro (2007). “El (en)cubrimiento de la seguridad o <<estado de hecho>> mediático”. En la revista Nueva sociedad N° 208, Lima.
- Champagne, Patrick (1999). “La visión mediática”. En *la Miseria del Mundo*. Bourdieu, Pierre. Barcelona: Akal.
- Comisión para la auditoria de concesiones de frecuencias radiales y audiovisuales Ecuador (2009). *Informe de la comisión para la auditoria de concesiones de frecuencias de radio y televisión Ecuador*. Ministerio coordinador de sectores estratégicos, disponible en: <http://www.alainet.org/images/Ec-informefrecuencias2009.pdf>. Visitada 20/05/2010
- Narvaez, Ancízar (2005). “Cultura política y mediática: Esfera pública, intereses y códigos”. En *Economía política, comunicación y conocimiento: una perspectiva crítica latinoamericana*. Bolaño, César; Mastrini, Guillermo y Sierra, Francisco. Buenos Aires: La Crujía
- Navarro, Guillermo. “La concentración de medios y sus implicaciones, éticas, políticas y económicas en el Ecuador”. Radio Informaremos, 2009: <http://radioinformaremosmexico.wordpress.com/2009/10/30/la-concentracion-demedios-y-sus-implicaciones-politicas-eticas-y-economicas-en-el-ecuador-guillermonavarro/>
- Rodríguez, Estaban (2007). ““Cubriendo la noticia” El papel de los periodistas Movileros en la representación de la protesta social”. En Luchenssi, Lila y Rodríguez, Graciela *Fronteras Globales: cultura, política y medios de comunicación*. Buenos Aires: La Crujía.
- Thompson, John (2003). “Trasformaciones de la visibilidad”. En la revista Estudios Públicos N° 90.